

 FONDESCOL		Fondo Mixto Nacional Para El Fomento Deportivo, La Cultura, La Tecnología, Ordenamiento Territorial Alrededor Del Agua Y Justicia Ambiental, Energías Renovables Y El Desarrollo Colombiano NIT 901859427	
Código	FTH-02-02	Tipo documental	Planes Institucionales
Serie	Gestión Normativa	Versión	1.0
Subserie	Planes	Vigencia	2025

**PLAN ESTRATÉGICO DE
TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES – PETI
– FONDESCOL 2025
MIPG
FONDESCOL
NIT 901859427
2025**

 FONDESCOL		Fondo Mixto Nacional Para El Fomento Deportivo, La Cultura, La Tecnología, Ordenamiento Territorial Alrededor Del Agua Y Justicia Ambiental, Energías Renovables Y El Desarrollo Colombiano NIT 901859427	
Código	FTH-02-02	Tipo documental	Planes Institucionales
Serie	Gestión Normativa	Versión	1.0
Subserie	Planes	Vigencia	2025

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO GENERAL	4
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
4. MARCO NORMATIVO	4
5. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	5
6. ESTRATEGIAS Y ACCIONES 2025	6
7. RESPONSABLES.....	6
8. INDICADORES DE GESTIÓN.....	7
9. ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL	7
10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	7
11. GESTIÓN DOCUMENTAL	7
12. CONCLUSIONES	8

		Fondo Mixto Nacional Para El Fomento Deportivo, La Cultura, La Tecnología, Ordenamiento Territorial Alrededor Del Agua Y Justicia Ambiental, Energías Renovables Y El Desarrollo Colombiano NIT 901859427	
Código	FTH-02-02	Tipo documental	Planes Institucionales
Serie	Gestión Normativa	Versión	1.0
Subserie	Planes	Vigencia	2025

1. INTRODUCCIÓN

FONDESCOL, en el marco de su Plan Estratégico Institucional (PEI 2025) y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), reconoce que las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs) son un eje transversal para la eficiencia administrativa, la transparencia, la gestión documental y la sostenibilidad institucional.

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI 2025 se constituye como un instrumento técnico-normativo que define la visión, objetivos, estrategias y acciones para el desarrollo, gestión y fortalecimiento de los sistemas tecnológicos de la entidad, en concordancia con los principios de austeridad, seguridad, accesibilidad y sostenibilidad digital.

Este plan se articula directamente con el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2025, el PINAR 2025, el Plan de Austeridad y Gestión Ambiental 2025, el Manual de Procesos y Procedimientos 2025 y el Sistema de Control Interno (SCI), y se fundamenta en el compromiso de FONDESCOL con la innovación responsable, la gestión basada en datos y el cumplimiento normativo.

		Fondo Mixto Nacional Para El Fomento Deportivo, La Cultura, La Tecnología, Ordenamiento Territorial Alrededor Del Agua Y Justicia Ambiental, Energías Renovables Y El Desarrollo Colombiano NIT 901859427	
Código	FTH-02-02	Tipo documental	Planes Institucionales
Serie	Gestión Normativa	Versión	1.0
Subserie	Planes	Vigencia	2025

2. OBJETIVO GENERAL

Establecer una estrategia integral de TICs que fortalezca la infraestructura tecnológica, la seguridad de la información, la gestión documental digital y la comunicación institucional de FONDESCOL, garantizando la eficiencia, transparencia y sostenibilidad en la ejecución de sus funciones misionales.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fortalecer la infraestructura tecnológica para garantizar la continuidad operativa de los procesos institucionales.
2. Garantizar la seguridad, confidencialidad e integridad de la información institucional, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2025.
3. Promover la digitalización progresiva de documentos y la gestión electrónica de archivos, articulada al PINAR 2025.
4. Implementar herramientas tecnológicas que optimicen la gestión institucional, el seguimiento a metas y la rendición de cuentas.
5. Articular el PETI con el Sistema Electrónico de Gestión Documental y Archivo (SGDEA) y el Portal de Transparencia.

4. MARCO NORMATIVO

NORMA	DESCRIPCIÓN
Ley 1581 de 2012	Protección de Datos Personales (Habeas Data)
Ley 1712 de 2014	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Decreto 1083 de 2015	MIPG – Dimensión de Información y Comunicación
Decreto 1499 de 2017	Actualización del MIPG
ISO/IEC 27001:2022	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)
ISO/IEC 27002:2022	Código de buenas prácticas para controles de seguridad

Teléfono: 6076892296

Dirección: Calle 35C # 22C -26 Cañaveral Plaza, Floridablanca

Email: fondomixtofondescol@gmail.com

		Fondo Mixto Nacional Para El Fomento Deportivo, La Cultura, La Tecnología, Ordenamiento Territorial Alrededor Del Agua Y Justicia Ambiental, Energías Renovables Y El Desarrollo Colombiano NIT 901859427	
Código	FTH-02-02	Tipo documental	Planes Institucionales
Serie	Gestión Normativa	Versión	1.0
Subserie	Planes	Vigencia	2025

Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2025	Plan institucional de FONDESCOL
PINAR 2025	Gestión documental y archivo digital
Política de Gestión Documental – FONDESCOL 2025	Lineamientos de digitalización y acceso
Manual de Procesos y Procedimientos – FONDESCOL 2025	Flujos de gestión con soporte tecnológico
Plan de Austeridad y Gestión Ambiental 2025	Uso eficiente de recursos tecnológicos

5. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

FONDESCOL, como entidad en proceso de consolidación institucional, presenta las siguientes características tecnológicas:

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Uso de Drive institucional para almacenamiento seguro 	<ul style="list-style-type: none"> • Digitalización progresiva de documentos
<ul style="list-style-type: none"> • Implementación del SGDEA 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de sistemas de gestión documental avanzados
<ul style="list-style-type: none"> • Personal técnico capacitado 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la seguridad informática
<ul style="list-style-type: none"> • Alcance de conectividad en sede principal 	<ul style="list-style-type: none"> • Integración de herramientas de análisis de datos
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura tecnológica básica 	<ul style="list-style-type: none"> • Riesgos de ciberseguridad (phishing, malware)
<ul style="list-style-type: none"> • Dependencia de herramientas gratuitas 	<ul style="list-style-type: none"> • Pérdida de información por falta de respaldo
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de servidores físicos 	<ul style="list-style-type: none"> • Obsolescencia tecnológica
<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de software especializado 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de presupuesto para inversiones tecnológicas

		Fondo Mixto Nacional Para El Fomento Deportivo, La Cultura, La Tecnología, Ordenamiento Territorial Alrededor Del Agua Y Justicia Ambiental, Energías Renovables Y El Desarrollo Colombiano NIT 901859427	
Código	FTH-02-02	Tipo documental	Planes Institucionales
Serie	Gestión Normativa	Versión	1.0
Subserie	Planes	Vigencia	2025

6. ESTRATEGIAS Y ACCIONES 2025

Nº	ESTRATEGIA	ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	INDICADOR
1	Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica	Implementar respaldos diarios automatizados en servidor institucional	Oficina de las TICs	Agosto - Diciembre 2025	100% de respaldos exitosos
2	Seguridad de la información	Implementar autenticación de dos factores (2FA) en sistemas críticos	Oficina de las TICs	Agosto - Diciembre 2025	Sistema implementado y auditado
3	Gestión documental digital	Digitalizar al menos el 80% de los documentos de gestión de las dependencias	Oficina de Talento Humano / TICs	Agosto - Diciembre 2025	≥ 80% de documentos digitalizados
4	Capacitación en TICs	Realizar jornadas de formación en manejo de herramientas digitales y ciberseguridad	Oficina de Talento Humano	Agosto - Diciembre 2025	≥ 90% de asistencia
5	Optimización del uso de recursos	Revisión anual de licencias, software y equipos tecnológicos	Oficina de las TICs	Agosto - Diciembre 2025	Informe de optimización presentado
6	Accesibilidad digital	Implementar buenas prácticas de accesibilidad web en el portal institucional	Oficina de las TICs / Comunicaciones	Agosto - Diciembre 2025	Documento de buenas prácticas publicado

7. RESPONSABLES

RESPONSABLE	FUNCIÓN
Oficina de las TICs	Lidera la implementación, seguimiento y evaluación del PETI
Oficina de Talento Humano	Apoya en la digitalización documental y capacitación
Oficina de Control Interno	Verifica el cumplimiento del plan y realiza auditorías
Jefes de dependencia	Garantizan la entrega de documentos y uso responsable de sistemas
Dirección Ejecutiva	Aprobación de recursos y políticas tecnológicas

 FONDESCOL		Fondo Mixto Nacional Para El Fomento Deportivo, La Cultura, La Tecnología, Ordenamiento Territorial Alrededor Del Agua Y Justicia Ambiental, Energías Renovables Y El Desarrollo Colombiano NIT 901859427	
Código	FTH-02-02	Tipo documental	Planes Institucionales
Serie	Gestión Normativa	Versión	1.0
Subserie	Planes	Vigencia	2025

8. INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	FORMULA	META	FRECUENCIA
% de documentos digitalizados	$(N^{\circ} \text{ digitalizados} / \text{Total gestionados}) \times 100$	$\geq 80\%$	Anual
% de respaldos digitales exitosos	$(N^{\circ} \text{ respaldos exitosos} / \text{Total programados}) \times 100$	100%	Diario
N° de capacitaciones en TICs realizadas	Total anual	1	Anual
% de cumplimiento del PETI	$(N^{\circ} \text{ acciones ejecutadas} / \text{Total planificadas}) \times 100$	100%	Anual

9. ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

SISTEMA	VÍNCULO
Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2025	Gestión de riesgos digitales
PINAR 2025	Digitalización y archivo electrónico
Sistema de Control Interno (SCI)	Prevención de riesgos tecnológicos
Informe Anual de Control Interno (IACI 2025)	Inclusión de resultados
SGDEA	Plataforma de gestión documental

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

1. La Oficina de las TICs presentará un informe trimestral al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, con avances en la implementación del PETI.
2. El Comité de Control Interno realizará auditorías semestrales.
3. El plan se incluirá en el IACI 2025 como parte del cumplimiento del MIPG.

11. GESTIÓN DOCUMENTAL

1. Todos los soportes del plan (informes, actas, capacitaciones) se archivarán en el Sistema Electrónico de Gestión Documental y Archivo (SGDEA).
2. Se aplicará la Tabla de Retención Documental – Oficina de las TICs (FTIC), con tiempos de conservación definidos.
3. El plan será publicado en el portal institucional, en cumplimiento del principio de transparencia activa.

Teléfono: 6076892296

Dirección: Calle 35C # 22C -26 Cañaveral Plaza, Floridablanca

Email: fondomixtofondescol@gmail.com

		Fondo Mixto Nacional Para El Fomento Deportivo, La Cultura, La Tecnología, Ordenamiento Territorial Alrededor Del Agua Y Justicia Ambiental, Energías Renovables Y El Desarrollo Colombiano NIT 901859427	
Código	FTH-02-02	Tipo documental	Planes Institucionales
Serie	Gestión Normativa	Versión	1.0
Subserie	Planes	Vigencia	2025

12. CONCLUSIONES

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI 2025 es un instrumento clave para posicionar a FONDESCOL como una entidad moderna, eficiente y transparente. Su implementación permitirá optimizar los procesos institucionales, proteger la información y fortalecer la gestión basada en datos, en coherencia con los principios de austeridad, innovación responsable y sostenibilidad digital.

Este plan refuerza el compromiso de FONDESCOL con la modernización institucional y la rendición de cuentas, posicionando a la entidad como un referente en gestión tecnológica estratégica.

FIRMADO EN ORIGINAL

Yurley Fernanda Rey Ortiz
Directora Ejecutiva
FONDESCOL
Nit 901859427

ELABORÓ: Ing. Fabian Garcia S. – Talento Humano / Control Interno.

REVISÓ: Dr. Juan Lamus – Dirección Administrativa y Jurídica.